

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

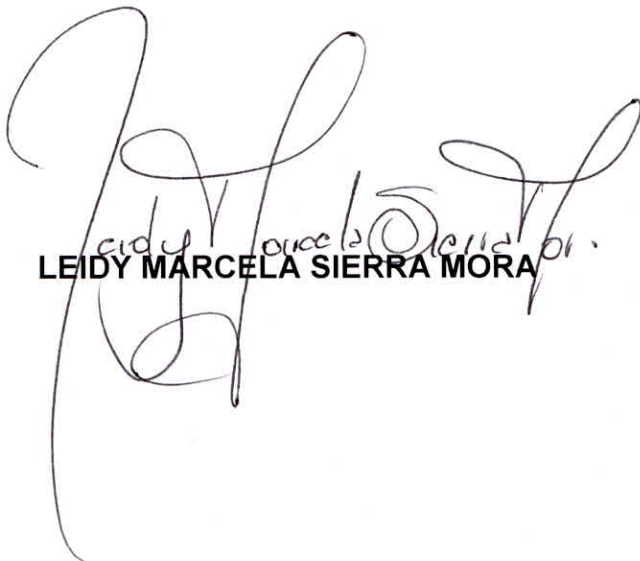
PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2015-00181-00
ACCIÓN : EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
DEMANDANTE: ANCIZAR VILLAMIL ZABALA
DEMANDADA : ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL VALLE DE
UBATÉ Y OTRA.

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial signado por el vocero judicial de la parte demandante, en el que reitera la manifestación realizada el día 6 de octubre de 2020, relacionada con la entrega de los dineros retenidos por las entidad bancarias, a la demandada ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL VALLE DE UBATÉ. Lo anterior, teniendo en cuenta que se reintegró únicamente los dineros retenidos por el banco AV VILLAS.

Se destaca al memorialista que el representante legal de la asociación demandada, solicitó al despacho, la entrega de los dineros que fueron dejados a disposición del proceso de la referencia por el banco AV VILLAS, en cumplimiento a la medida cautelar decretada (folio 29 C2). En consecuencia, de acuerdo a la manifestación de conformidad por parte del extremo ejecutante, el despacho a través de proveído del 13 de noviembre del 2020, dispuso su entrega.

NOTIFÍQUESE.

La juez (E),



LEIDY MARCELA SIERRA MORA